

Artículo 3. El presente Decreto empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diez de abril de dos mil siete.

COMUNIQUESE

Signature of Eduardo Stein Barillas.
EDUARDO STEIN BARILLAS
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA



Signature of Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz.
Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
Ministro de Finanzas Públicas

Signature of Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez.
Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez
Ministro de la Defensa Nacional

Signature of Adela Camacho de Torrebiarte.
Adela Camacho de Torrebiarte
Ministra de Gobernación

Signature of Francisco Unda Toriello.
Francisco Unda Toriello
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Signature of Miriam Irene Castañeda Arana.
Miriam Irene Castañeda Arana
Segunda Viceministra de Educación
Encargada del Despacho

Signature of Alfredo Antonio Pflavado Medrano.
Alfredo Antonio Pflavado Medrano
Ministro de Salud Pública
Y Asistencia Social

Signature of César Augusto Fión.
César Augusto Fión
Viceministro de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Encargado del Despacho

Signature of Rodolfo Colmenares Arandi.
Rodolfo Colmenares Arandi
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

Signature of Jorge Antonio García Chiu.
Jorge Antonio García Chiu
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Despacho

Signature of Marta Altolaquirre Larraondo.
Marta Altolaquirre Larraondo
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada del Despacho

Signature of Juan Mario Dary Fuentes.
Juan Mario Dary Fuentes
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

Signature of Manuel de Jesús Salazar Tetzaguic.
Manuel de Jesús Salazar Tetzaguic
Ministro de Cultura y Deportes

Signature of Luis Oscar Estrada.
LUIS OSCAR ESTRADA
Ministro de Economía

Signature of Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes.
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



(E-271-2007)-11-abril



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuérdase aprobar la Política Nacional de Discapacidad formulada por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 91-2007

Guatemala, 21 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 de la Constitución Política de la República establece que el Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, así como que declara de interés nacional la protección de políticas que permitan su rehabilitación y su incorporación integral a la sociedad.

CONSIDERANDO

Que las personas que padecen cualquier tipo de discapacidad, son víctimas de exclusión social, lo que se traduce en altos niveles de analfabetismo, desempleo y pobreza, especialmente en las áreas rurales, por lo que es necesario establecer como Política de Estado la formulada por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, por medio de la cual se busca crear las oportunidades de integración y participación de la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República, y con fundamento en el artículo 53 de la misma Ley Suprema.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Política Nacional de Discapacidad formulada por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2. Los fines de la Política Nacional de Discapacidad, son crear oportunidades de integración y participación para las personas con discapacidad dentro de la sociedad guatemalteca.

Artículo 3. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

Signature of Oscar Berger.
OSCAR BERGER



Signature of Eduardo Stein Barillas.
Eduardo Stein Barillas
Vicepresidente de la República



Signature of Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes.
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Signatures of Carlos Vielmann Montes (Ministero de Gobernación), Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz (Ministero de Finanzas Públicas), Lic. Bernardo López Figueroa (Ministero de Agricultura, Ganadería y Alimentación), and Juan Mario Dary Fuentes (Ministero de Ambiente y Recursos Naturales).

Signatures of Gert Rosenthal Koenigsberg (Ministero de Relaciones Exteriores), Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes (Secretario General), and Rodolfo Colmenares Arandi (Ministero de Trabajo y Previsión Social).

Signatures of Licda. Carmen Urizar Hernández (Ministero de Energía y Minas), G. Manuel de J. Salazar Tetzaguic (Ministero de Cultura y Deportes), and Francisco Unda Toriello (Ministero de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda).

Signature of Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes (Ministra de Educación).

(E-270-2007)-11-abril